



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJÁN, 16 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO: La presentación del programa de la asignatura:
DERECHO DEL TRABAJO; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que tomó intervención la Comisión de Plan de Estudios:
correspondiente.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D.
recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión
ordinaria realizada el día 10 de octubre de 2018.

Que la competencia de este órgano para la emisión del
presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la
Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

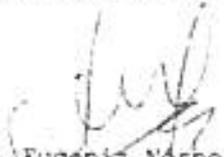
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

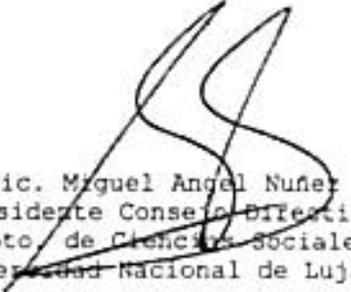
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta, correspondiente a
la asignatura DERECHO DEL TRABAJO, para la carrera CONTADOR PÚBLICO
(Plan 54.02), con vigencia para el año 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000758-18


Dra. Eugenia Néspolo
Secretaría Académica
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján


Lic. Miguel Angel Nuñez
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL

1/7

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: **(24211) DERECHO DEL TRABAJO** ✓

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: **ASIGNATURA**

CARRERA: **CONTADOR PUBLICO**

PLAN DE ESTUDIOS: **54.02**

DOCENTE RESPONSABLE:

Gambacorta, Mario I. (Profesor Asociado Interino).

EQUIPO DOCENTE:

Amarfil Lucero, Daniel (Profesor Adjunto Ordinario)

Mage, Andrés M. (Profesor Adjunto Ordinario)

Ropolo, Daniel C.E. (Profesor Adjunto Ordinario)

Sanchez, Enrique O. (Profesor Adjunto Ordinario)

Serisier, Susana (Profesora Adjunta Ordinaria)

Conde, Mónica (JTP Ordinaria)

Labato, Luis (JTP Ordinario)

Alfonso Guglielmo, Ivana (JTP Ordinaria)

Guerini, Luis J. (JTP Ordinario)

Pafundi, Javier H. (JTP Interino)

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR: **24209 Derecho Administrativo**

PARA APROBAR: **24209 Derecho Administrativo**

CARGA HORARIA TOTAL:

HORAS SEMANALES: **4 HS**

HORAS TOTALES: **64 HS**

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:

TEÓRICO: **50% - 32 HS.**

TEÓRICO/PRÁCTICO: **25% - 16 HS.**

PRÁCTICO: **25% - 16 HS.**

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: **2019**



CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES (RESHCS-LUJ: 560-18)

El trabajo humano. Derecho del trabajo: Breve reseña y contextualización histórica sobre la evolución del trabajo. Contenidos, principios, fuentes y caracteres. La relación del trabajo y la empresa. Derecho individual del trabajo. Orden público laboral. Registración. Fraude y simulación. Contrato de trabajo. Características y presunción. Modalidades del contrato de trabajo. Solidaridad. Derechos y deberes de las partes. Remuneración. Jornada de trabajo. Descansos obligatorios. Licencias especiales. Trabajo de mujeres y de menores. Enfermedades y accidentes inculpables. Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. Distintas formas de extinción del contrato de trabajo. Régimen indemnizatorio. Régimen de accidentes del trabajo y enfermedades del trabajo. Ley de riesgos del trabajo. Derecho colectivo del trabajo. Sujetos. Principios. Asociaciones sindicales. Negociación y convenios colectivos. Conflictos colectivos de trabajo y medidas de acción directa. Derecho de la Seguridad Social. Sistema integrado provisional. Seguro de desempleo. Asignaciones familiares. Obras sociales. Seguro de salud.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

FUNDAMENTACION:

Es objetivo general de toda carrera universitaria prever y proveer las condiciones y medios académicos, humanos, técnicos, logísticos y administrativos para la creación y desarrollo de un ámbito formativo de capacitación teórico-técnica de recursos humanos en la temática de que se trate.

En consecuencia, la asignatura Derecho del Trabajo pretende introducir a los estudiantes, de un modo crítico, libre y ceñido a la realidad, en el estudio de las principales instituciones y contenidos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que resultan de conocimiento inexcusable para el desempeño del ejercicio profesional.

Desde esa perspectiva, se pretende capacitar a los estudiantes para el uso del lenguaje adecuado para la referencia y descripción de los sujetos, instituciones y situaciones jurídicas específicas de las disciplinas abordadas.

Por último, se busca provocar en los estudiantes la reflexión en torno de los fundamentos de las disciplinas jurídicas aludidas, sus orígenes históricos y el contexto social en el que fueron concebidas y se han desarrollado, así como la actualidad de sus principios e instrumentos.

OBJETIVOS:

A. Generales:

Que los estudiantes logren:

- a) Desarrollar la capacidad para la participación, desde su rol profesional, en la propuesta de soluciones a problemas jurídicos.
- b) Desarrollar la capacidad para la participación en equipos interdisciplinarios de abordaje y tratamiento de cuestiones jurídicas.
- c) Valorar la importancia de los instrumentos jurídicos en el desarrollo de su labor profesional.
- d) Valorar el contenido ético del derecho y su trascendencia en la vida de relación y profesional.
- e) Incorporar terminología técnica adecuada.

B. Específicos:

Que los estudiantes logren:

- a) Describir las funciones, estructura y composición de los órganos administrativos y judiciales y sus competencias específicas y el alcance de sus atribuciones.
- b) Analizar y comprender los principales aspectos y contenidos que hacen al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- c) Comprender el carácter protectorio y la aplicación tutelar que cumplen los principios del derecho del trabajo.
- d) Analizar la integración y articulación de las fuentes normativas nacionales e internacionales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social



- e) Describir y explicar los institutos fundamentales del Derecho del Trabajo.
- f) Identificar la relevancia y articulación del Derecho Colectivo del trabajo con el Derecho del Trabajo Individual y de la Seguridad Social.
- g) Comprender la relación entre la estructura sindical y negocial, así como sus principales componentes y contenidos.
- h) Identificar y gestionar los principales conflictos que se presentan en el plano individual y colectivo de las relaciones laborales
- i) Incorporar conocimientos básicos respecto de las principales instancias administrativas y judiciales en torno al derecho del trabajo y de la seguridad social

CONTENIDOS

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD I

Introducción al derecho del trabajo y de la seguridad social

1. Presentación de la materia. Breve reseña y evolución histórica del trabajo humano y contextualización del surgimiento del derecho del trabajo.
2. La revolución industrial y la cuestión social. Descripción de los aspectos y situaciones sustanciales comprendidas. El conflicto entre capital y el trabajo
3. Principales enfoques e ideologías en torno a la cuestión social. Anarquismo, socialismo utópico y científico. La Doctrina Social de la Iglesia.
4. Surgimiento y evolución del derecho del trabajo en Argentina.

UNIDAD II

Principios y fuentes del derecho del trabajo

1. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional. El principio protectorio y sus reglas de aplicación.
2. La irrenunciabilidad de derechos. Fraude y simulación laboral. Orden público laboral.
3. Fuentes del Derecho de Trabajo. Criterios de interpretación de las normas laborales. Orden jerárquico y orden de prelación.
4. Contexto normativo. Constitución Nacional. Tratados internacionales. Los convenios de la OIT. Ley de Contrato de Trabajo. Empleo Público. Trabajo Doméstico. Trabajo rural. Estatutos especiales. Jurisprudencia y doctrina. Reglamentos de empresa. Usos y costumbres. El convenio colectivo de trabajo como fuente especial y típica del derecho del trabajo. Los laudos arbitrales voluntarios.

UNIDAD III

Contrato de trabajo: principales aspectos y características. Derechos y deberes

1. Contrato y relación de trabajo. Características y requisitos del contrato de trabajo. Consentimiento. Capacidad. Forma y prueba. Libros especiales. Objeto. Sujetos. Duración del contrato de trabajo. El periodo de prueba.
2. Presunción de existencia del contrato de trabajo. Criterios amplios y restrictivos. Diferencia con otras figuras no laborales: pasantías, servicios profesionales, cooperativas de trabajo, voluntariado.
3. Derechos y deberes de las partes: La buena fe. Principales derechos y obligaciones del trabajador y del empleador



UNIDAD IV

Contrato de trabajo: Modalidades. Solidaridad

1. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo Registrado. El Sistema Único de Registro Laboral.
2. Solidaridad. La tercerización laboral. La extensión de responsabilidad.
3. Distintos supuestos: Socio-empleado. Servicios eventuales. Cesión y subcontratación. Grupo y conjunto económico. Transferencia del establecimiento. Cesión de trabajadores.

UNIDAD V

Jornada de trabajo. Trabajo de mujeres y menores

1. Concepto de Jornada. Condiciones dignas de labor. Breve reseña histórica del 1 de mayo.
2. Principales características en Argentina. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT).
4. La organización de los tiempos de trabajo. Jornada normal, nocturna e insalubre. Jornada promedio. Trabajo por equipos.
5. Descansos obligatorios. Licencias Alcances y características.
6. El descanso anual remunerado y su sentido: las vacaciones pagas. Principales aspectos.
7. Trabajo de menores. Trabajo de mujeres. Descanso Hebdomadario.

UNIDAD VI

Remuneración

1. Remuneración: Concepto. Forma y elementos de la remuneración. Recibos y otros comprobantes de pago. Efectos y consecuencias del carácter remunerativo. Integración de la remuneración.
2. Los beneficios sociales. Alcances características y límites. Protección de la remuneración.
3. El salario mínimo, vital y móvil. El salario de convenio.
4. Sueldo anual complementario. Principales características.

UNIDAD VII

Suspensión y extinción del contrato de trabajo

1. Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo: Concepto. Suspensiones dispuestas por el empleador por causas económicas, por fuerza mayor y por causas disciplinarias. Accidentes y enfermedades inculpables. Otros supuestos de suspensiones o interrupciones.
2. Extinción del contrato de trabajo. Estabilidad del trabajador. Preaviso. Extinción del contrato de trabajo por voluntad concurrente de las partes, por justa causa, por renuncia del trabajador. Despido indirecto. Otras causales. Indemnización por antigüedad. Fondo de Desempleo. Multas e indemnizaciones agravadas.

UNIDAD VIII

Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

1. Accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales: Ley 24.557 y normas complementarias. Concepto de accidente de trabajo y de enfermedad profesional. Contingencias, cobertura y prestaciones. Responsabilidad y eximentes. Seguro de accidentes.
2. Prestaciones e indemnizaciones dinerarias derivados de los siniestros laborales: Indemnizaciones previstas en la Ley 24.557. Cambios introducidos por la Ley 26.773. Aspectos de interés. Acciones emergentes del accidente de trabajo. Opción. Prescripción.
3. Organismos Administrativos: Administradoras de Riesgos del trabajo. La Superintendencia de Riesgos de Trabajo Seguros. El auto seguro.



4. Higiene y Seguridad en el Trabajo. Normativa. Ambiente de Trabajo. Tareas peligrosas e insalubres. Duración del trabajo. Remisión.

UNIDAD IX
La libertad sindical

1. El derecho colectivo del trabajo. Concepto y aspectos que comprende.
2. La reforma constitucional de 1994 y los tratados internacionales. La OIT
3. La libertad sindical como principio rector del derecho colectivo del trabajo.
4. Asociaciones Profesionales de trabajadores: tratamiento legislativo.
5. El modelo sindical argentino. Unicidad y concentración. La personería gremial.

UNIDAD X
La negociación colectiva y el convenio colectivo de trabajo

1. Convenios colectivos de trabajo. Cláusulas normativas y obligacionales. Prueba de la Convención Colectiva.
2. Procedimiento de negociación. Homologación, registro y publicación. Vigencia y extensión de los convenios colectivos de trabajo. Ultraactividad. Comisiones paritarias.
3. La negociación colectiva en el sector público.
4. Coexistencia, articulación, y sucesión de convenios.

UNIDAD XI
El conflicto colectivo

1. Los conflictos colectivos de trabajo. Concepto. Resolución de los conflictos: Conciliación, mediación y arbitraje. Recursos o medidas de acción directa. Concepto y enumeración.
2. La huelga. Titularidad del derecho de huelga. El fallo "Orellano".
3. Huelga en servicios esenciales.
4. La huelga en el escenario internacional.

UNIDAD XII
Jubilaciones y pensiones

1. Régimen de la Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones: Incorporación. Aportes y Contribuciones. Importancia del concepto remuneración. Beneficios. Requisitos y condiciones para acceder a los mismos.
2. Organismos competentes: ANSES, PAMI, AFIP.
3. Controversias y recursos en materia jubilatoria.

UNIDAD XIII
**Organismos administrativos
del trabajo y de la seguridad social**

1. Organismos Administrativos: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Ministerio de Trabajo de la Provincia. Sistema Único de Registro Laboral. Servicio Nacional de Empleo. Policía del Trabajo.
2. Procedimientos laborales en el ámbito administrativo. Vías recursivas administrativas

UNIDAD XIV
Organismos judiciales del trabajo y de la seguridad social



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL

6/7

1. La Justicia del Trabajo. Lineamientos generales del procedimiento y de la organización en el ámbito nacional y en la Provincia de Buenos Aires. Instancias supranacionales.
2. Otros regímenes y organismos de interés vinculados con las relaciones de empleo y de la previsión y seguridad: obras sociales, asignaciones familiares. Seguro Colectivo de Vida Obligatorio. Desempleo.

UNIDAD XV

Organismos internacionales y regionales vinculados con el derecho del trabajo y de la seguridad social

1. Los organismos Internacionales y los derechos sociales.
2. La Organización Internacional del Trabajo. Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, Declaración de Derechos Fundamentales de la OIT de 1998. El concepto de trabajo decente: alcances y estándares laborales. Pacto Mundial ONU y Pacto Mundial para el Empleo OIT. La OCDE: líneas directrices.
3. El Mercosur. Principales instancias sociolaborales. La Declaración Sociolaboral del Mercosur. Panorama de la normativa social europea.
4. Problemáticas socioeconómicas en torno a los tratados de libre comercio.

REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.23 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del 75% de asistencia para las actividades teóricas y prácticas previstas.
- c) Aprobar todos los trabajos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. Esta evaluación es el último parcial, ya que es acumulativo en sus contenidos.

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.24 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia para las actividades teóricas y prácticas previstas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el 50% de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 29 o 32 del Régimen General de Estudios, si podrán rendir en tal condición la presente actividad.



BIBLIOGRAFÍA

- Arese, César, *Derechos Humanos Laborales*. Rubinzal-Culzoni, 12ª ed., Santa Fe, 2014.
- Caubet, Amanda, *Trabajo y Seguridad Social*, Errepar, Buenos Aires, 2008.
- Corte, Néstor, *El Modelo Sindical Argentino*, 2ª ed., Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1994.
- Etala, Carlos A., *Derecho colectivo del trabajo*, 3ª ed., Astrea, 2017.
- Fernández Madrid, Juan Carlos, *Tratado Teórico Práctico de Derecho del Trabajo*, 4ª ed., La Ley, Buenos Aires, 2008.
- Gambacorta, Mario L. Ruiz, Alvaro D. *Guía teórica-práctica para el desarrollo de nuevos contenidos de la negociación colectiva*. Ed., UMSA, Buenos Aires, 2016.
- Gambacorta, Mario L. *La inspección del trabajo como herramienta para el bienestar general*. Ed. UMSA, Buenos Aires, 2018.
- Gambacorta, Mario L. *La estructura de la negociación colectiva como proyección del modelo sindical vigente*. Ed. UMSA, Buenos Aires, 2018.
- Gomez Paz, José B., *Derecho de la seguridad social*, 1ª ed., Astrea, Buenos Aires, 2018.
- Grisolia, Julio A., *Derecho laboral*, 1ª ed., Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017.
- Grisolia, Julio A., *Guía Práctica Profesional Procesal Laboral*, 3ª ed., Editorial Estudio, Buenos Aires, 2015.
- Ruiz, Alvaro D. Gambacorta, Mario L. *Relaciones laborales. Guía práctica de estudio y enseñanza*, 2ª ed., UMET, 2014.

DISPOSICIÓN CDD – CS Nº.....